

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	INVITACION A VEEDURIAS	Código:
		Versión:
		Fecha: 29/12/2025
		Página: 1 de 2

INVITACION

CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE, CONFORME A LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la Ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E."**

QUE, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección de Contratación de menor cuantía según el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación de la entidad.

Se fija en Arauca, Arauca a los 11 días del mes de febrero de 2026.

NUBIA STELLA ESLAVA GOMEZ

Directora (E)

Resolución 2.0057 del 02 de febrero de 2026

Hospital San Vicente de Arauca ESE

Proyectó:	Bleides Katherine Ávila	Profesional de Apoyo Jurídico - HSVA	
Revisó:	Hammer Edison Castañeda Hernández	Asesor Jurídico Contratación HSVA	
Aprobó:	Juan David Casas Moreno	Asesor Jurídico HSVA	